

MinInterior inicia proceso de concertación para reglamentar consulta previa

El ministro Juan Fernando Cristo hizo un llamado a las empresas mineras y comunidades indígenas y afro para lograr acuerdos que beneficien a las poblaciones sin frenar el desarrollo económico.

Cartagena, abril 24 de 2015. Ante representantes de sectores mineros de todo el país, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, anunció que espera que en el próximo periodo legislativo pueda iniciar el trámite de la reglamentación de la consulta previa, que dé las pautas de estos procesos entre Gobierno, comunidades y sector privado.

"Los principales líderes indígenas y afro apoyan la necesidad de esta norma. Con ese marco legal se ayuda a excluir a los inescrupulosos que buscan lucrarse de estos procesos. La norma debe contener condiciones precisas de consulta previa y duración de las mismas", explicó el ministro Cristo ante el Congreso Nacional de Minería que se lleva a cabo en Cartagena.

"La consulta previa no puede ser, no debe ser un obstáculo para el desarrollo del país", aseguró el Ministro, quien dijo que con apoyo de los sectores sociales, afro, indígenas y empresarios se construye el proyecto de ley que espera se radique el próximo semestre.

El Ministro resaltó que durante los últimos cinco años el gobierno del presidente Juan Manuel Santos ha protocolizado 3345 acuerdos de consulta con comunidades, de los cuales, 298 son de tipo minero. En la década pasada sólo se protocolizaron cerca de 680.

Así mismo el Jefe de la Cartera Política señaló que con ayuda del Ministerio desde agosto de 2014 se han capacitado 7 mil líderes municipales que "inciden en la construcción de planes de desarrollo para las comunidades" y con la Fiscalía se

trabaja en la individualización de supuestos líderes que buscan lucrarse de los procesos de consulta previa.